

BUIN, 05 de Febrero de 2010

DECRETO EX. N° 449 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

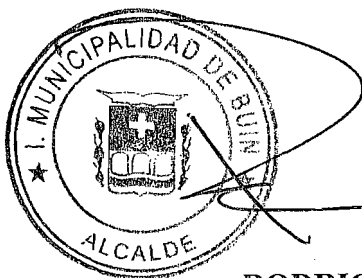
2.- El Ordinario N° 39 de fecha 13 de Enero de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la contratación de don LUIS HERNANDEZ ORTEGA, por los servicios de representante del Grupo Musical *La Cubanacan*, para el día Sábado 13 de Febrero del presente, con motivo de la celebración *Aniversario de la comuna de Buin, 166 años*.

3.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de Enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don LUIS HERNANDEZ ORTEGA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 33 de fecha 05 de Febrero de 2010.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de Enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don LUIS HERNANDEZ ORTEGA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 33 de fecha 05 de Febrero de 2010, por servicios de representante del Grupo Musical *La Cubanacan*, para el día Sábado 13 de Febrero del presente, con motivo de la celebración *Aniversario de la comuna de Buin, 166 años*, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE**



**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL**

RED./EAO./JBM./BJS./EAA./mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- Archivo SECMU.